LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2012, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"

ACLARATORIA Nº 3/2012
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Sobre el análisis de la consulta realizada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 16/2012, para la "Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza", y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las aclaraciones emitidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

1) Consulta:

Sección III: "Suministros Requeridos" Numeral 1. Especificaciones Técnicas, con el objeto de solicitar se exija el documento "Autorización para Ofertar, otorgado por el representante o distribuidor oficial de la marca" para ofertar el insumo correspondiente al Ítem N° 43 – Master para Duplicadora"?

Respuesta:

Ajustarse a lo establecido en la Addenda N° 4/2012 del presente Llamado.

La presente Aclaratoria formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional de referencia.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Ulises Martínez
Director
Unidad Operativa de Contratación